



**DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID N° 5351-12-LE14 "ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE APRENDISAJE".**

VALLENAR,

107 MAY 2014

**DECRETO EXENTO N° 2360**

**VISTOS:**

- 1.- La necesidad de contar con una licitación que nos provee de una capacitación de ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS, según ordinarios N° 007 del 09.01.14 de Directora Esc. Luis Cruz Martínez, solicita capacitación con entidad externa, según especificaciones y programa de revitalización.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 62 de fecha 10.04.14.
- 3.- El Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013, que delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".-
- 4.- Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, aprueba modificación de reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones del departamento de educación, descritos en el Artículo N° 4 Inciso 3 Letra a).
- 5.- El acuerdo del concejo N° 10 de fecha 08 de Enero del 2014, en sesión Ordinario N°3 del Honorable Concejo Municipal, el cual aprueba la modificación del artículo mencionado en forma permanente.
- 6.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 7.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID N° 5351-12-LE14 "ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE APRENDISAJE".
- 2.- Apruébese la siguiente Base de Licitación para la la ID N° 5351-12-LE14 "ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE APRENDISAJE".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la la ID N° 5351-12-LE14 "ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE APRENDISAJE", en el sistema de información del Mercado Público, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA**



**SECRETARIA MUNICIPAL**  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



**JEFE D.A.E.M.**  
RAUL PERALTA MARTINEZ  
JEFE DEPTO. EDUCACION

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones DAEM
- Secretaria DAEM
- Oficina de Partes Municipal
- NFR/RPM/CGL/RPB/rpb